

TRIBUNAL NÚMERO 7

GESTIÓN I + D

Excluidos

Apellidos y nombre	DNI	Motivo de exclusión
Jiménez Sánchez-Malo, M. Teresa	28.301.793	(2) (3)
Salafranca Sánchez de Neyra, María Soledad	801.134	(5)
Soler Junco, José Carlos	24.092.770	(2)

Motivos de exclusión (denominación):

1. No presenta fotocopia del documento nacional de identidad.
2. No adjunta a la instancia currículum vitae.
3. No figura justificación del abono de los derechos de examen.
4. No indica grupo de materia específica.
5. No reúne requisito C) de la convocatoria.

8762

RESOLUCIÓN de 5 de abril de 1999, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se eleva a definitiva la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir 15 plazas, por el sistema de promoción interna, de la Escala -5421-, Titulados Técnicos Especializados del mismo.

Por Resolución de este Consejo Superior de Investigaciones Científicas, de fecha 16 de febrero de 1999 («Boletín Oficial del Estado» número 68, de 20 de marzo), se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir 15 plazas, por el sistema de promoción interna, de la Escala -5421-, Titulados Técnicos Especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, convocado por Orden del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 14 de diciembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» número 302, del 18).

Finalizado el plazo de reclamaciones, examinadas las mismas y efectuadas las rectificaciones oportunas sobre los listados provisionales,

Esta Presidencia ha resuelto:

Primero.—Eleva a definitiva la lista de aspirantes admitidos y excluidos, que se encuentra expuesta al público en los tablones de anuncios de la sede central del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, calle Serrano, números 117 y 113, Madrid, en los centros e institutos del organismo, en la Dirección General de la Función Pública, calle María de Molina, número 50, Madrid, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, María de Molina, número 50, Madrid.

Segundo.—Publicar la relación de aspirantes definitivamente excluidos que figura como anexo a esta Resolución con indicación de las causas de exclusión.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan los interesados su domicilio, a elección de los mismos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1.i), en relación con la regla segunda del artículo 14.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 74.1.i) de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos

meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 5 de abril de 1999.—El Presidente, César Nombela Cano.

ANEXO

Aspirantes definitivamente excluidos de las pruebas selectivas para cubrir plazas, por el sistema de promoción interna, de la Escala -5421-, Titulados Técnicos Especializados del CSIC

TRIBUNAL NÚMERO 1

DOCUMENTACIÓN, BIBLIOTECONOMÍA, HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

Excluidos

Apellidos y nombre	DNI	Motivo de exclusión
García-Izquierdo Sauci, Concepción	29.392.131	(2)

TRIBUNAL NÚMERO 2

TÉCNICAS EN BIOLOGÍA

Excluidos

Apellidos y nombre	DNI	Motivo de exclusión
Peris Torán, María José	19.469.836	(2)

Motivo de exclusión (denominación):

2. No reúne requisito F) de la convocatoria.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

8763

ORDEN de 12 de abril de 1999 por la que se amplía el plazo de resolución del concurso de méritos para la cobertura de puestos de Directores de Oficina en el Instituto Nacional de Empleo.

Por Orden de 13 de enero de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 29), se convocó concurso de méritos para la cobertura de puestos de Directores de Oficina en el Instituto Nacional de Empleo, estableciéndose en la base 8.1 que el plazo de resolución no sería superior a dos meses desde el día siguiente al de la finalización del de la presentación de instancias.

Dado que la complejidad de la valoración de los méritos específicos, así como el elevado número de solicitudes presentadas impide cumplir el plazo de resolución anteriormente citado, el mismo se amplía en dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 12 de abril de 1999.—P. D. (Orden de 21 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 27), el Subsecretario, Marino Díaz Guerra.